

Resumen de los Resultados

del

Informe de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental (EIR/EIS) de la Compañía de Gas y Electricidad de San Diego (SDG&E)

Este resumen ejecutivo presenta los resultados del borrador EIR/EIS. El borrador EIR/EIS no hace recomendaciones para aprobar o rechazar el proyecto. Es simplemente informativo en contenido, y será utilizado por la Comisión de Empresas de Servicios Públicos de California y la Oficina de Administración de Tierras mientras consideran aprobar el Proyecto Propuesto o alguna de las alternativas dentro del borrador EIR/EIS.

Para más información vea el website:

<http://www.cpuc.ca.gov/environment/info/aspen/sunrise/sunrise.htm>

Si necesita más información en español llame a (866) 711-3106.

ES.1 Introducción/Contexto

El Proyecto de la Línea de Alta Tensión Sunrise (SRPL por sus siglas en inglés) es un proyecto hecho por la Compañía de Gas & Electricidad de San Diego (SDG&E o el "Solicitante") para construir una línea de alta tensión de 150 millas desde la subestación del Valle Imperial de SDG&E cerca de El Centro, en el Condado Imperial, hasta la subestación Peñasquitos de SDG&E cerca de la autopista 805 (I-805), en la costa de San Diego (vea la Figura ES-1)

El 2 de noviembre de 2005, la Compañía de Gas & Electricidad de San Diego (SDG&E) entregó a la Oficina de Administración de Tierras (BLM, por sus siglas en inglés) una aplicación para Derecho-de-Traspasar (ROW) tierra administrada por BLM. El 14 de diciembre, la SDG&E entregó a la Comisión de Empresas de Servicios Públicos de California (CPUC) una aplicación (A.06-08-010) para la Certificación de Conveniencia y Necesidad Pública (CPCN), y, el 4 de agosto de 2006, entregó esta aplicación corregida acompañado por el Asesoramiento del Medio Ambiente del Solicitante (PEA) para el proyecto de la Línea de Alta Tensión de Sunrise (Sunrise Powerlink, SRPL) conocido como el Proyecto Propuesto o el Proyecto SRPL. El Proyecto Propuesto consiste de nuevas líneas eléctricas de transmisión entre la subestación del Valle Imperial y la parte oeste del territorio de servicio de SDG&E en San Diego, y una nueva subestación en la parte central del condado de San Diego, tanto como otros mejoramientos de los sistemas eléctricos existentes u otros modificaciones.

El borrador EIR/EIS ha sido preparado en conjunto por dos agencias, la CPUC como agencia líder del Estado según la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) y el BLM tanto como agencia líder federal según la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA). El EIR/EIS ofrece información sobre el escenario ambiental y los impactos del Proyecto Propuesto y de las alternativas. Provee información al público sobre las necesidades de las agencias locales, Estatales, y federales que son los responsables para dar los permisos requeridos para el Proyecto Propuesto por SDG&E. La EIR/EIS será utilizado por la CPUC durante este proceso para determinar si aprueba el CPCN requerido por SDG&E para el proyecto, y usado por la BLM para determinar si aprueba la propuesta de SDG&E para el ROW sobre tierra administrada por la BLM en su Archivo de Decisión.

El borrado EIR/EIS toma en cuenta y refleja comentarios, información, y puntos de consideración de oficiales del gobierno y sus agencias, organizaciones no gubernamentales, y miembros del público. Esta información fué adquirida durante un proceso extenso de involucración y alcance al público.

El EIR/EIS presenta una evaluación de los impactos ambientales que resultan de la construcción y operación del Proyecto de Sunrise Powerlink de la SDG&E. Presenta medidas de mitigación que, si fueran adoptadas, podrían evitar o minimizar muchos de los impactos ambientales significantes que fueron identificados. En acuerdo a los requerimientos de CEQA y NEPA, este EIR/EIS también identifica alternativas al Proyecto Propuesto (incluyendo un supuesto de No Hacer el Proyecto). Estos son alternativas que podrían evitar o minimizar impactos ambientales significativos asociados con el Proyecto Propuesto por SDG&E, podrían realizar la mayoría si no todos los objetivos del proyecto.

ES.2 Proyecto Propuesto y Objetivos del Proyecto

Descripción del Proyecto Propuesto

Proyecto Propuesto. SDG&E propone construir una línea de transmisión nueva de 150 millas entre los Condados Imperial y San Diego. Consistiría de una nueva línea de transmisión aérea de 91 millas, circuito-singular de 500 kilovoltios (kV) entre la Subestación existente del Valle Imperial (en el Condado Imperial cerca de la Ciudad de El Centro) hasta una propuesta nueva subestación llamada la Central East Subestación (en el centro del Condado de San Diego, suroeste del cruce de las autopistas S22 y S2). Entre la nueva Subestación Central East y el existente Subestación Peñasquitos de SDG&E (en la Ciudad de San Diego), SDG&E construirá una nueva línea de transmisión de 59 millas de circuito-doble y circuito-singular de 230 kV, partes de la cual serían subterráneas.

SDG&E ha dicho que un meta de sistema para el Proyecto de Sunrise Powerlink es traer la línea singular de 500 kV lo más cerca posible al centro de carga de SDG&E, y después usar las líneas de 230 kV para distribuir el corriente a las subestaciones mayores de servicio-carga de 230 kV dentro del centro de carga de San Diego.

Objetivos de Proyecto según la CPUC y el BLM

Tomando en cuenta los ocho objetivos del proyecto identificados por SDG&E, la CPUC y el BLM identificaron los siguientes tres objetivos del proyecto:

- **Objetivo Básico del Proyecto 1:** mantener fiabilidad en la entrega de energía a la region de San Diego;
- **Objetivo Básico del Proyecto 2:** reducir el costo de la energía de la región; y
- **Objetivo Básico del Proyecto 3:** acomodar la entrega de energía renovable de recursos geotermal y solar del Valle Imperial y recursos eólicos u otros dentro del Condado de San Diego para alcanzar los metas de energía renovable Estatales y federales

Sistema de Expansión Futura de Transmisión. La Subestación Central East es diseñada para acomodar cuatro líneas de transmisión de 230 kV y una línea de 500 kV, además de los dos circuitos de 230 kV y la línea de 500 kV incluidos como parte del Proyecto Propuesto. Este EIR/EIS incluye los impactos de las posibles líneas futuras de transmisión para el beneficio de los agentes que tomarán la decisión sobre el proyecto y para el público. Sin embargo, qualquiera línea futura de transmisión requiere aplicaciones individuales a la CPUC (y agencias federales de la tierra, si es aplicable) y un proceso separado de CEQA/NEPA.

Acciones Conectadas y Efectos Indirectos. Adicionalmente, el borrador EIR/EIS evalúe cinco proyectos que son tan relacionados al Proyecto Propuesto para ser considerados como parte del proyecto. Estos incluyen: las Sistemas de Energía Stirling (Stirling Energy Systems) instalación solar, dos componentes de mejoramiento del sistema de transmisión de 230 kV del Distrito de Irrigación Imperial (IID), el Proyecto Geotermal de Esmeralda–San Felipe, la Subestación Jacumba de 230/500 kV, y un proyecto eólico en La Rumorosa, en la parte norte de México. Cada de estos proyectos sería sujeto a un repaso ambiental separado pero son evaluados en el borrador EIR/EIS para el beneficio de los agentes que tomarán la decisión sobre el proyecto y para el público. Todos estos proyectos son considerados “acciones conectadas” excepto el proyecto eólico de La Rumorosa que es identificado como un efecto indirecto del Proyecto Propuesto por ser localizado principalmente fuera de los Estados Unidos. Figura ES-1 enseña la localidad general del Proyecto Propuesto, las rutas de los Sistemas de Expansión Futuras de Transmisión, y las Acciones Conectadas y el proyecto con Efectos Indirectos.

ES.3 Resumen de las Conclusiones del borrador EIR/EIS: La Alternativa Superior para el Medio Ambiente

El EIR/EIS analiza los impactos ambientales del Proyecto Propuesto por SDG&E tanto como las alternativas que incorporan información del público y de agencias gubernamentales durante el periodo de alcance al público. El EIR/EIS presenta un análisis del Proyecto Propuesto y 27 alternativas al Proyecto Propuesto. Como se detalla en el Informe de Selección de Alternativas (vea el Apéndice 1 al borrador EIR/EIS), 70 alternativas adicionales fueron considerados pero eliminados de consideración detallado.

La criteria de CEQA/NEPA usado para determinar si incluir una alternativa al análisis del EIR/EIS fué basado sobre los siguientes tres factores: (1) si alcanza la mayoría de los objetivos del proyecto; (2) si reduce los efectos significantes del Proyecto Propuesto; y (3) si es viable en términos legales, regulatorios, u técnicos. Después de retener una alternativa para análisis, el proceso utilizado para hacer la comparación de alternativas fue basado unicamente sobre los impactos ambientales de cada alternativa como fueron definidos dentro del EIR/EIS. La comparación de las alternativas no consideró nuevamente el criterio original de selección, es decir los objetivos del Proyecto Propuesto.

La CPUC ha identificado una Alternativa Superior para el Medio Ambiente, requerido por las Guías de CEQA 15126.6(e)2. En acuerdo con las regulaciones de planificación de la agencia BLM, la Alternativa de Preferencia de esta agencia será identificada en el documento final del EIS (Manual del BLM 1790-1, Ch.V(B)(4)(c)). El BLM seleccionará una alternativa de preferencia después del análisis de los comentarios públicos sobre el borrador EIR/EIS y después de una revisión interna del borrador EIR/EIS. Las guías de NEPA dicen que la alternativa de preferencia para el medio ambiente es aquella que causa daño mínimo al ambiente biológico y físico, y que mejor protege, preserva, y aumenta los recursos históricos, culturales, y naturales (Las 40 preguntas más utilizados de NEPA, 6a).

Los resultados de la comparación de transmisión y generación seguirán. La Alternativa Superior para el Medio Ambiente en terminos generales será alistado primeramente, y la alternativa de clasificación más bajo será alistado último. Detalles adicionales sobre estas conclusiones y la fórmula que se usó para alcanzarlas está detallada en la Sección H del EIR/EIS. La clasificación es basado solo en el nivel de impactos ambientales determinados en el análisis del EIR/EIS. Fíjese que aunque el número de impactos significantes que no pueden ser mitigados es informativo, no explica la magnitud de estos impactos, por lo tanto no será utilizado unicamente para comparar las alternativas. La alternativa de línea de transmisión de clasificación más alto que provee acceso a recursos renovables dentro del Valle Imperial es la ruta sur identificado como la “Alternativa de la Autopista 8 con la Ruta Modificada D Alternativa,” que evita el Parque Estatal del Desierto de Anza-Borrogo.

Alternativa Superior para el Medio Ambiente

1. Alternativa de Nuevo En-Área Generación de Todo Clase

Descripción: Una central eléctrica de carga base y cuatro centrales eléctricas de pico de consumo operados a gas (700 MW) más generación renovable del Condado de San Diego (300 MW de energía eólica, fotovoltaico, y biomasa/biogas, ver Figura ES-2).

Razón para la clasificación: Tiene 35 impactos significantes, no mitigables pero la generación no renovable, y por lo tanto los impactos, sería concentrado en áreas ya perturbadas; solo requiere 11 millas de nueva línea de transmisión. No tiene efecto sobre parques Estatales ni sobre tierra del Sistema Nacional del Bosque. Con componentes menores de generación renovable (con 150 acres de pérdida permanente de hábitat), la perturbación de la tierra y los impactos significantes en áreas recreativas y a recursos visuales son reducidos comparados a la Alternativa de Nuevo En-Área Generación Renovable.

Clasificación del Medio Ambiente de otros Proyectos de Transmisión y Alternativas

2. Alternativa de Nuevo En-Área Generación Renovable

Descripción: 1,000 MW de energía eólica, thermo-solar, fotovoltaico, y de biomasa/biogas en el Condado de San Diego (vea Figura ES-2).

Razón para la Clasificación: Tiene 34 impactos significantes, no mitigables que resultan de la grande perturbación de la tierra y de los impactos visuales dentro de y cerca de áreas de recreación. No tiene efectos sobre las tierras del Sistema Nacional del Bosque; el impacto visual de la instalación thermo-solar hipotético de Borrego Springs afectará indirectamente a la zona virgen del Parque Estatal del Desierto Anza-Borrego que lo rodea. Requiere 47 millas de nueva línea de transmisión (con 1,600 acres de pérdida permanente de hábitat).

3. Alternativa LEAPS Solo Transmisión

Descripción: 32 millas de nueva línea de transmisión de 500 kV principalmente sobre tierra del Bosque Nacional en los Condados de Riverside y Orange; 48 millas de mejoramiento de línea de transmisión de 230 kV en un corredor existente; nueva subestación, estación de conmutación (vea Figura ES-3). Alcanza dos de los tres objetivos principales; no provee acceso directo a la red de transmisión para recursos energéticos del Valle Imperial.

Razón para la Clasificación: Alternativa de transmisión más corta. Tiene 30 impactos significantes, no mitigables que afectan a recursos visuales, recreativos, al uso de tierra, y a instalaciones históricos. Riesgo de incendio considerablemente mayor que las alternativas con menos millas de línea de transmisión. Altamente visible del Bosque Nacional de Cleveland, cerca de la zona norte del Lago Elsinore, y cuando cruza la Autopista 15 (I-15). Longitud de la línea de transmisión mucho más corto comparado a las otras alternativas de transmisión que resulta en impactos reducidos comparados a estas otras alternativas de transmisión en cuanto a recursos biológicos y culturales, la calidad de aire y agua, y recursos visuales.

4. Alternativa de la Ruta Sur (SWPL) Superior para el Medio Ambiente

Descripción: Alternativa de la Autopista 8 con la Alternativa de la Ruta Modificada D (y tres opciones de rutas). 110 millas total (104 millas de línea aérea; 5.9 millas subterráneas; vea Figura ES-4). Alcanza todos los objetivos principales incluyendo fiabilidad con respeto a riesgo de incendio y colocación con la línea existente de SDG&E, Southwest Powerlink (SWPL), y permite expansión futuro del sistema de transmisión. Fomenta el desarrollo de generación renovable en el Valle Imperial con impactos adicionales.

Razón para la Clasificación: Tiene menos (32) impactos significantes, no mitigables que la Ruta Norte Superior para el Medio Ambiente; es considerablemente más corto que la Alternativa de la Ruta Norte y el Proyecto Propuesto; evite el Parque Estatal del Desierto Anza-Borrogo y recursos culturales de preocupación regional; cruza 16 millas de tierra de Bosque Nacional pero dentro de zonas de uso aceptable y de propuesto Sección 368¹ corredor de utilidad pública. Colocado a lado de la línea existente de 500 kV Southwest Powerlink para solo 36 millas en áreas de bajo riesgo de incendio.

5. Alternativa de la Ruta Norte Superior para el Medio Ambiente

Descripción: El Proyecto Propuesto (75 millas) y 8 alternativas (64 millas) que remplazan segmentos propuestos, con 85 millas de línea aérea y 54 millas de línea de transmisión de 230 kV subterránea (vea Figura ES-3). Alcanza todos los objetivos principales del proyecto. Fomenta el desarrollo de generación renovable en el Valle Imperial con impactos adicionales.

Razón para la Clasificación: Tiene 39 impactos significantes, no mitigables. Requiere mucha línea subterránea para minimizar los impactos visuals en áreas panorámicas. Puesto subterráneo dentro del Parque Estatal del Desierto Anza-Borrogo, que requiere tiempo y costo elevado para la construcción. Expansión futura del sistema de transmisión probablemente requeriría líneas de transmisión aéreas dentro del Parque.

6. Proyecto Propuesto

Descripción: Ruta definida por SDG&E: 150 millas total (141 millas aéreas, 9 millas subterráneas de 230 kV). Una subestación nueva; 4 mejoramientos de subestaciones; segmento de reconductor (vea Figura ES-1). Alcanza todos los objetivos principales del proyecto. Fomenta el desarrollo de generación renovable en el Valle Imperial con impactos adicionales.

Razón para la Clasificación: Tiene 50 impactos significantes, no mitigables. Línea de nueva transmisión más larga. Nueva línea de 500 kV crea impactos directos numerosos dentro del Parque Estatal del Desierto de Anza-Borrogo incluyendo la de-designación de Tierra Silvestre Estatal, degradación de vistas y oportunidades recreativos, e impactos sobre Propiedades Culturales Tradicionales. Efectos visuales severos dentro del Valle de Santa Ysabel.

7. Alternativa LEAPS Generación y Transmisión

Descripción: 32 millas de nueva línea de transmisión de 500 kV principalmente dentro de tierra de Bosque Nacional en los Condados de Riverside y Orange; mejoramiento de 48 millas de línea de 230 kV; nueva subestación, estación de conmutación. Nuevo cuarto de impulsión, turbinas de bomba/generador, y reservorio. Alcanza dos de los tres objetivos principales.

Razón para la Clasificación: Tiene 44 impactos significantes, no mitigables. Instalación de generación afectará a la tierra del Bosque y a la Ciudad de Lago Elsinore, incluyendo a residencias y a escuelas. La parte trasera del embalaje cruza la línea de falla Willard; por lo tanto hay riesgo de quiebra de presa y dique. Componente de generación causa pérdida de acceso público a una parcela de tierra del Bosque de más de 100 acres.

¹ Acta de Política de Energía de 2005, Sección 368, requiere designación de corredores federales para energía. Esta alternativa incluye el corredor identificado dentro del Borrador EIS Programático del Corredor de Energía Oeste (West-wide Energy Corridor Draft Programmatic EIS), publicado por el Departamento de Energía en noviembre del 2007.

Alternativa de No Hacer el Proyecto, No Tomar Acción. Esta Alternativa incluye un menu de acciones probables (con componentes de generación y transmisión) que son considerados más probables con la ausencia del Proyecto Propuesto. La mayoría de estas acciones son a la vez componentes de las alternativas clasificadas en primer, segundo, y tercer puesto en la lista detallada arriba. La Alternativa de No Hacer el Proyecto tendría menos impactos que el Proyecto Propuesto, la Alternativa de la Ruta Sur, y la Alternativa LEAPS Generación y Transmisión, e impactos equivalentes a las alternativas clasificadas en primer, segundo, y tercer lugar. Aproximadamente 1,000 MW de en-área generación o transmisión capacidad sería requerida para remplazar el Proyecto Propuesto, por lo tanto cualquier de las alternativas clasificadas en los primeros tres puestos proveerían recursos adecuados. Sin embargo, es posible que no podrán alcanzar todos los tres objetivos principales, incluyendo acceso directo a la red de transmisión para nuevos recursos renovables del Valley Imperial.

Figura ES-1. Proyecto Propuesto con Acciones Conectadas y Sistema de Expansión Futura
OPRIME AQUÍ PARA VER

Figura ES-2. Componentes de la Alternativa de Nuevo En-Área Generación de Todo Clase y la Alternativa de Nuevo En-Área Generación Renovable
OPRIME AQUÍ PARA VER

Figura ES-3. Alternativas LEAPS Generación y Transmisión
OPRIME AQUÍ PARA VER

Figura ES-4. Rutas Norte y Sur Superior para el Medio Ambiente
OPRIME AQUÍ PARA VER